



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Copia fiel

Gobierno Regional Tumbes
Séc. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios 564

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N 000135-2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 03 MAR 2011

Memorando N° 014-2011/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUC.REG del 17 de enero del 2011; Informe N° 042-2011/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 10 de febrero del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00211-2008/GOB.REG.TUMBES-GGR del 29 de setiembre del 2008 en su artículo primero se resuelve otorgar a favor de don **VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA**, servidor nombrado de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes dos (02) remuneraciones totales permanentes, ascendentes a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 58//100 NUEVOS SOLES (s/. 785.58)**, por concepto de **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO**; y dos (02) remuneraciones totales permanentes, ascendente a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 58 /100 NUEVOS SOLES (s/. 785.58)**, por concepto de subsidio por Gastos de Sepelio; por las razones expuestas en la parte considerativa;

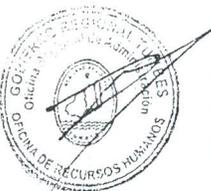
Que, mediante Memorando N° 014-2011/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUC.REG. El Procurador Público alcanza copia de la resolución 16, emitida por la Sala Civil de Tumbes la misma que confirma la sentencia del Juzgado que declara fundada la demanda, interpuesta por **VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA** y resolución N° 18, emitida por el Juzgado Mixto Permanente de Tumbes, donde requiere se cumpla con lo ordenado en la Resolución Sentencial.

Que, mediante Informe N° 042-2011/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 10 de febrero del 2011, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración de la Sede del Gobierno Central de Tumbes, en cumplimiento a la Sentencia Judicial, alcanza una nueva liquidación a favor de don **VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA**, por concepto de dos remuneraciones totales de Subsidio por Gastos de Fallecimiento, ascendente a la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y**

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4454

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 564





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite: D...

Folios: 55 *convenio p. c. n. c.*

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000135 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 03 MAR 2011



OCHO Y 96/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 378.96); y por concepto de dos remuneraciones totales de Subsidio por Gastos de Sepelio, ascendente a la suma de SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 96/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 378.96); deduciéndole lo cancelado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00211-2008/GOB.REG.TUMBES-GGR del 29 de setiembre del 2008;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a favor de don VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, dos (02) remuneraciones mensuales totales por SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO, ascendente a la suma de DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 92/100 NUEVOS SOLES (12 757.92); liquidación efectuada en mérito a la sentencia judicial por subsidio por Fallecimiento de su señor Padre Don CIRILO JOSE OYOLA LA COTERA; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, efectuar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (DNPP-MEF), a fin de solicitar la cobertura presupuestal para el pago de la nueva liquidación por Subsidio por Fallecimiento, dispuesto por el Poder Judicial; y de acuerdo al Art. 70° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4454



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios: 563



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
554

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N 000135 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 03 MAR 2011



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Adm. II *Ricardo Sigfredo Peña García*
Jefe de Trámite Documentario



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a don **VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA;** y a las oficinas competentes de la Sede Central del **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES,** para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Viñas Dioses
Gerardo Fidel Viñas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario

54 2011/105

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000135 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 03 MAR 2011



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Adm. II Alvaro Sigfredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a don **VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA;** y a las oficinas competentes de la Sede Central del **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES,** para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Viñas Dioses
Gerardo Fidel Viñas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario

554 *Quinientos*

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000135 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 03 MAR 2011



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Rec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

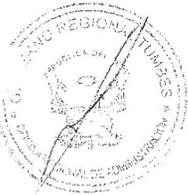


ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a don **VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA;** y a las oficinas competentes de la Sede Central del **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES,** para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Viñas Dioses
Gerardo Fidel Viñas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL



Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4454

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Teléfono 562